

DOCUMENTO GENERAL

CRITERIOS PARA ESTABLECER PLAN DE TRABAJO PARA INSPECCIONES DE SEMILLEROS DE CRUCIFERAS.

Superficie máxima por equipo, según distancia del radio de distribución de semilleros asignados.

Número de Semilleros	Radio de distribución		
	Hasta 50 km	De 50 a 70 km	De 70 a 100 km
	Superficie máxima (ha)		
Menos de 12	800	600	500
12 a 16	700	550	400
17 a 25	550	400	250
26 a 30	400	250	150
31 a 35	250	150	100
36 a 40	150	100	50
41 a 45	100	50	30

Las inspecciones a los semilleros deben realizarse por equipos de inspección, conformados por mínimo un (1) inspector y un (1) ayudante.

La tabla debe aplicarse en forma conjunta para todas las especies en las cuales este realizando las inspecciones de semilleros bajo el proceso de tercerización.